

*Botánica y latín:
las enmiendas de Gómez Ortega y Pavón
al Columela de la Matritense¹*

José-Ignacio GARCÍA ARMENDÁRIZ

RESUMEN

En el seno de la Real Sociedad Económica Matritense se emprendió, a fines del XVIII, la traducción de la *Res rustica* de Columela. De la revisión de los materiales preparados para la imprenta se ocuparían, ya entrado el siglo siguiente, dos ilustres botánicos, Casimiro Gómez Ortega y José Pavón. El artículo ofrece una muestra y una valoración de su labor.

Palabras-clave: Columela. Real Sociedad Económica Matritense. Agronomía. Botánica. Tradición clásica.

ABSTRACT

Towards the end of the 18th century, the Real Sociedad Económica Matritense promoted a translation of Columella's *Res rustica*. Two famous botanists, Casimiro Gómez Ortega and José Pavón, were charged with the task of revising the materials for press. This paper offers a sample and an appraisal of their work.

Keywords: Columella. Real Sociedad Económica Matritense. Agronomy. Botany. Classical tradition.

¹ Este trabajo se enmarca en los Proyectos PB97-0890 y PB98-1221 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

1. El archivo de la Real Sociedad Económica Matritense (ARSEM) guarda una nutrida documentación que abarca varias décadas, de 1785 a 1842, relativa a la traducción de la *Res rustica* de Columela, emprendida primero colectivamente por un grupo de socios y confiada luego a las solas manos de uno de ellos, el jurista Juan Pérez Villamil. El primer volumen de la traducción, con el texto latino, notas y otros añadidos, comenzó a imprimirse por los años de 1804 y 1805, pero diversas vicisitudes llevaron a suspender la impresión. Años después, en 1819, Villamil presenta a la Sociedad el material revisado y listo para una nueva edición, con esta Nota al pie de la lista de correcciones que habían de introducirse en los libros I a V (los incluidos en el primer tomo)²:

«Como la impresion, comenzada á hacer de esta obra, quedó suspendida con motivo de la invasion francesa; y despues, quando se trató de continuarla, pareció conveniente reveerla, se hicieron algunas correcciones en lo que estaba ya impreso. Para su revision, y censura de lo que estaba sin imprimir, fueron nombrados por la Sociedad los socios don Casimiro [Gómez] Ortega, y don Joseph Pavon: los quales comunicaron al Socio encargado de la traduccion sus observaciones. Quien no solamente las recibió con placer y gratitud, pero tambien quiso que asi se publicase, pues mucha parte de las correcciones de los quatro primeros libros se deben al Sr. Ortega; cuyo gusto en estas letras, y conocimientos en la Fisica, Botanica, y ramos de la agricultura son en el publico harto conocidos. Fue desgracia para esta obra que no haya podido continuar la revision mas alla del libro VIII^o. por haberle la muerte arrebatado en estos dias.»

Casimiro Gómez Ortega (1741-1818) tuvo, como es sabido, un papel relevante en la política científica de la España ilustrada, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de la botánica y sus aplicaciones farmacéuticas. Los estudios sobre su obra y persona, en especial la documentada monografía de Francisco Javier Puerto Sarmiento (1992), constatan en él un mayor interés

² Las «Correcciones de la traduccion» forman parte de los materiales, casi todos manuscritos, de un legajo que —según me informa amablemente el archivero-bibliotecario, don Carlos González Echegaray— ahora lleva la signatura 310/8 (antes de la reordenación actual del archivo, figuraba como legajo adjunto al 294-2^a, sin título ni indicación alguna). Incluye documentos fechados entre 1818 y 1820, y de 1834. Al citar los materiales de la Matritense respeto grafías y puntuación, pero suplo lo abreviado.

por la intriga institucional que por la investigación. La acumulación continuada de poder y prestigio sería interrumpida, ya en su madurez, por el enfrentamiento con Cavanilles, más preparado científicamente. Tras una dura polémica, mantenida a veces a través de terceros, Ortega se vería obligado a un replanteamiento de sus objetivos profesionales. Aquí importa recordar su vocación literaria y humanista, visible en una parte no escasa de su bibliografía, y especialmente su buen conocimiento del latín, necesario en su época — como hoy el inglés — para tener parte en la comunidad científica (Puerto Sarmiento 1992, *passim*, especialmente 37, 48-49 y 257-262). La revisión del Columela de la Matritense la emprendió en edad muy avanzada, contando con la colaboración de su discípulo José Pavón³. Es de imaginar que la *Res rustica*, el tratado de agronomía más importante de la Antigüedad, era para él un texto atractivo, tanto por su contenido (tiempo atrás había traducido las obras agronómicas de Duhamel y de Gyllemborg) como por su calidad estilística. Conocemos, además, su relación de magisterio y amistad con Cándido María Trigueros, por los mismos años en que éste se aplicó a estudiar y traducir la obra del de Gades, y a sus trabajos botánicos (Puerto Sarmiento 1992, 244; García Armendáriz 1995, 148)⁴; y en su condición, en fin, de modesto hacendado —poseía tierras en Añover de Tajo— Ortega debió de sentirse próximo al punto de vista columeliano, el del propietario interesado en mejorar la explotación. En la Matritense perteneció, no obstante, a la sección de Artes y Oficios, no a la de Agricultura, y se mantuvo relativamente apartado de los temas agrícolas dentro de las actividades de la Sociedad, lo que se debió seguramente a su idea y práctica de la botánica, más orientada a aplicaciones sanitarias o aspectos teóricos que a reformar la agricultura. De hecho, la iniciativa de traducir a Columela en el seno de esa institución es impulsada por socios de diferente formación, como Jovellanos y Villamil, juristas ambos.

2. Ya se ha visto, en el texto de la Nota copiada arriba, que Villamil atribuye a Ortega el mérito mayor de las correcciones de los cuatro primeros

³ Por una comunicación de Ortega y Pavón a la Sociedad de 16 de marzo de 1818, sabemos que en esa fecha habían ultimado y entregado sus correcciones a los cuatro primeros libros de la *Res rustica*. Poco después, en abril o mayo, comunicaron a Villamil sus reparos al libro V; y el 3 de junio le escriben mostrándose dispuestos a continuar la revisión (ARSEM, legajo 310/8). Gómez Ortega moriría el 18 de agosto del mismo año (Puerto 1992, 312).

⁴ Véase asimismo F. Aguilar Piñal & B. Valdés Castrillón, *La obra botánica de Trigueros en Carmona (1779-1785) según su correspondencia*, Carmona 1998, pp.17-20.

libros, y nos dice que la muerte le impidió llevar su tarea más allá del libro VIII. Todo indica, pues, que el mayor responsable de la revisión fue, en principio, Ortega, desempeñando Pavón el papel de colaborador. De hecho, las anotaciones referentes a los primeros libros que conservamos manuscritas, seguramente autógrafas del propio Ortega, utilizan el singular («yo diría...», «no me parece...»), mientras que lo relativo a los restantes, a partir del VI, se anota en plural («nos parece...», «dudamos...») y con letra distinta, más cuidada⁵. Posiblemente Ortega se encontraba ya enfermo, por lo que habría de delegar hasta cierto punto en Pavón, quien continuaría la revisión a la muerte de su maestro.

No tenemos constancia, por otro lado, de que Villamil llegara a incorporar las correcciones a partir del libro VI, como había hecho con las correspondientes al primer tomo de la edición (libros I-V). En consecuencia, únicamente en el caso de los primeros libros es posible ampliar la valoración de las propuestas de los revisores considerando, además de la propuesta en sí, su aceptación o no por Villamil. De todo el material disponible, he seleccionado dos libros, el I y el VII, representativos de las dos fases sucesivas en que se llevó a cabo la revisión, según he dicho. La extensión de uno y otro no es muy distinta: la traducción del libro I en la colectiva coordinada por Holgado (= Columela 1988) ocupa 15 páginas, la del VII ocupa 13. El primero es, pues, algo más largo; pero esa diferencia de extensión no explica la enorme diferencia en el número de observaciones o correcciones: 101 para el libro I, 33 para el VII. Es cierto que la densidad ideológica y estilística, la importancia doctrinal del libro I, su propio carácter de pórtico del tratado, favorecían *a priori* un esmero mayor en la revisión, la aparición de abundantes puntos críticos; en cualquier caso, hay que tener asimismo en cuenta las circunstancias antes mencionadas (la presumible enfermedad de Ortega, su muerte finalmente) y cómo afectaron al planteamiento y realización del trabajo. Conviene advertir, por otro lado, que las observaciones de Ortega y Pavón no se limitaron a la traducción, sino que se refieren asimismo a la correcta fijación del texto latino y a la pertinencia de notas en ciertos luga-

⁵ Villamil, aun aceptando la autoridad de los revisores, no dejó de defender su versión (hay un escrito suyo en tal sentido, dirigido a Ortega y a Pavón, fechado el 25 de mayo). Quizá para evitar suspicacias, las correcciones del libro VI llevan el siguiente epígrafe: «Observaciones que se hacen presentes a la superior ilustración del Excmo. Señor don Juan Perez Villamil sobre su traducción del Libro sexto del Columela, y se sujetan a su más acertado dictamen».

res (Villamil aceptará algunas de estas observaciones en la nueva edición del primer tomo); también hicieron los dos botánicos unas breves acotaciones al índice de la edición de Regio (1482), con su traducción castellana, incorporado por Villamil al tomo I. A continuación, pasaré a valorar el trabajo de Gómez Ortega y Pavón, empezando por el libro I, en cuya revisión, según quedó señalado, parece ser Ortega el máximo responsable.

3. De las 101 observaciones o correcciones propuestas por Ortega, Villamil acepta o tiene en cuenta 31 —casi un tercio—; y nótese que esas 31 modificaciones representan más de la mitad del total de cambios (59) introducidos por el propio Villamil en su primera versión. Estas cifras se refieren a traducción y notas; aparte está el texto latino⁶, en el que también hará Villamil retoques, bastantes de ellos sugeridos también por Ortega. Así, las correcciones propuestas por éste para el original latino van desde la simple constatación de una errata (1,1,6: *nostricoloni* deberá escribirse *nostricoloni*) o la falta —discutible— de una coma (1,7,2:...*dominus in unaquaque re cui colonum obligaverit...*, donde es de imaginar que la edición de Gesner pone coma tras *re*) a las precisiones ortográficas (1,3,11 «*interniciones* en el texto = *interneciones*», pero el doblete *internicio* / *internecio* es habitual; 1,6,18 «*callidae* = *calidae* con sola una *l*», bien señalado; 1 *praef.* 27 / 1,6,24 *holerum* / *olus* «a lo menos escribese siempre con *h* ô sin ella», regularidad deseable, aunque no se dé en los manuscritos) o morfosintácticas (1,5,5: «*villam convertitur* = *villa convertitur*», pues se trata del sujeto). Salvo la referida a (*h*)*olus*, todas estas propuestas fueron aceptadas por Villamil, quien las recoge como *textus emendationes* junto a la *varietas lectionis*, una especie de rudimentario aparato crítico (no queda claro si los tipógrafos tenían que introducir las *emendationes* en el texto latino, como parece lógico)⁷. Una más, a todas luces impropcedente, fue dejada de lado (1,5,3:... *sed hanc potui probatissimam diximus*. «creo que falta en el texto *haud*») [la traducción de

⁶ El texto de la *Res rustica* adoptado por Villamil es prácticamente el mismo de la edición lipsiense de 1773 (*Scriptores rei rusticae veteres Latini... Editio secunda*) debida a Gesner y Ernesti. Véase García Armendáriz (1995, 190-194).

⁷ Hay que decir que la forma *interneciones* es recogida por Villamil como variante, dentro de la *varietas lectionis*, y no como enmienda. Por lo demás, la atención prestada por Ortega al texto latino (y la escasa sensibilidad de Villamil al respecto) sigue evidenciándose en los siguientes libros, como cuando propone -con acierto, pero en vano- leer *prompserimus* en vez de *promserimus* en 2,10,16.

Villamil, aceptable, era: «... y ya hemos dicho que no otra (sc. clase de agua) como ella para beber.»).

4. Las observaciones o enmiendas de Ortega a la traducción son en su mayoría pertinentes. Suelen mejorar la versión, lo que no significa que Villamil las acepte sin más; un ejemplo llamativo en que el traductor hace caso omiso de lo anotado por el botánico es el párrafo 10 del Prefacio, donde Columela se refiere a la compra de cargos:... *miserrimoque famulatu per dedecus fascium decus et imperium, profuso tamen patrimonio, mercari?*, que puede traducirse «¿... y merced a la más miserable de las servidumbres comprar con deshonor el honor de las fasces y el mando, aun a costa de derrochar la hacienda?» Villamil había traducido «¿... y por vil servicio mercar con infamia el imperio y magistratura, consumida además la hacienda de antemano?», a lo que objeta Ortega con razón: «no traduce exactamente el *mercari decus per dedecus* que tiene mucha gracia». No era difícil retocar la versión en este punto para recoger ese juego paronomástico del original, pero Villamil —irritado, quizá, o desdeñoso— lo deja de lado. Veamos ahora un conjunto de ejemplos en los que la corrección estaría igualmente justificada (doy primero el texto latino y la versión de Villamil, luego la observación de Ortega y, en su caso, la corrección del traductor):

1 *praef.* 1 *praedictas quaerimonias velut ratione certa mitigantes* = [Villamil] «suavizando en cierta manera aquellas quejas» - [Ortega] «en cierta manera» (*ratione certa*) = «no me parece exacta la versión» - [Villamil] «suavizando con un buen color». Aquí la vaga disconformidad de Ortega ha obtenido una pobre respuesta, pues la corrección seguramente tampoco habría sido de su agrado. Creo que el sentido puede recogerse así: «[los oigo] suavizar estas quejas con lo que ellos tienen por razón fundada».

1 *praef.* 4 *qui navigia mari concredere [velint]* = [V.] «el que pone al mar sus naves» - [O.] *mari concredere* «poner al mar» = «fiar o exponer al mar o en el mar». Villamil pasa por alto la justa observación de Ortega.

1 *praef.* 8 *An bellum perosis, maris et negotiationis alea sit optabilior,...?* = [V.] «¿Por dicha á los que la guerra odian, seráles mas á cuenta el trato del mar y la mercadería,...?» - [O.] «el trato del mar» = «el incierto o arriesgado trato del mar aludiendo a la palabra *alea* del texto» - [V.] «el trato aventurado del mar».

1 *praef.* 18 *arcessebantur* = [V.] «venían» - [O.] «eran llamados o convocados» - [V.] «venían llamados»

1,2,1 *Quidquid vero dabitur occasionis ruri moretur: quae non sit mora segnīs, nec umbratilis;...* = [V.] «Mas siempre que viniere bien, deténgase en el campo, y no ociosa ni pasageramente;...» - [O.] «(*non segnīs nec umbratilis*) = ociosamente y á la sombra de la Quinta» - [V.] «mas no ocioso y á la sombra».

ibíd. *nam diligentem patremfamilias decet agri sui particulas omnes, et omni tempore anni circumire* = [V.] «porque al diligente padre de familias estale bien todas las suertes de su heredad, y en todo tiempo del año, frecüentemente rodearlas» - [O.] «rodearlas = recorrerlas ô pasearlas».

1,5,3 *ex quo caelestis aqua maxime salubris intelligitur, quod etiam venenati liquoris eluit perniciem* = [V.] «de lo qual se da á entender quan saludable sea la agua lluvia [sic], pues que aun de cosa tan dañina aparta el mal» - [O.] «aparta el mal (*eluit*) = diluye, deslavaza» - [V.] «purga»

1,5,7 *haec autem... infestat rem familiarem* = [V.] «y esta perjudica mucho al bien estar...» - [O.] «perjudica al bien estar (*rei familiaris*) = perjudica á la hazienda».

1,6,9 *ex iis quae sunt in plano custodiam recipiant humidarum rerum tanquam vini aut olei venalium* = [V.] «de cuyas piezas destínense las que estan en baxo para las cosas húmedas, como el vino venal y el aceite» - [O.] «cosas humedas = líquidos» / «venal = venales (azeite y vino)» - [V.] «cosas líquidas venales, como el vino y el aceyte».

1,6,17 *nam cum exiget usus, facile est, eo sublato quod vitiatum erit, integro inferiore uti* = [V.] «pues, separado lo que se dañó (sc. del grano), fácil negocio es quando fuere menester usar de todo lo que está debaxo» - [O.] «de todo lo que (*integro*) = integro aqui no parece ser lo mismo que entero, sino sano, *Integer vitae scelerisque purus* de Horat.» - [V.] «... del sano que esta debaxo». Muy oportuna la apostilla de Ortega referida a la oda horaciana (1,22).

Estas son algunas muestras del buen sentido y la competencia de Ortega en latinidad; no falta, sin embargo, algún despiste, como cuando al traducir Villamil *sola res rustica, quae sine dubitatione proxima, et quasi consanguinea sapientiae est,...* (1 *praef.* 4) por «sola la labranza, tan allegada que

es á la sabiduría, y como una sin duda con ella...», advierte que «el ‘sin duda’ es añadido a la version», a pesar de leerse claramente *sine dubitatione*; bien es cierto que este complemento aparece referido a *proxima*, antes que a *consanguinea*, por lo que habría sido mejor traducir así: «sólo la labranza —que sin duda está cerca de la sabiduría, y aun diríamos que es hermana suya—...»

5. Las «Notas para ilustracion de algunos lugares de la obra *de Re rustica* de Lucio Junio Moderato Columela» —bastante prolijas, como de costumbre en la época— sirven alguna vez para justificar la versión del traductor frente a las observaciones de Ortega. Sucede así a propósito de *principes* (1 *praef.* 1: *Saepenumero civitatis nostrae principes audio culpantes...*), traducido como «los hacendados» por Villamil («Quexarse oigo á los hacendados de esta ciudad nuestra muchas veces,...»). A la objeción de Ortega («yo diria ‘principales’ ô ‘próceres’») Villamil replica con esta nota: «El original dice *principes*, que propriamente son los ‘primeros’, ‘principales’ y ‘próceres’ de la ciudad. Pero en Roma, asi en el tiempo de la Republica, como en el de Columela, los mas ricos y hacendados eran los principales y primeros; y mientras duraron las ‘clases’, los mas ricos estaban en la primera, y la mucha hacienda fue lo que constituia entre los romanos la verdadera riqueza. Véase á Plinio, *Hist. nat.* XVIII.3». En 1 *praef.* 3 (*mensurarum et numerorum modum rimantes*), la primera traducción («los que escudriñan los números y medidas») merece la siguiente advertencia del revisor: «no se traduce el *modum*, y me parece que alude á la Aritmetica y Geometria.» Villamil acepta ahora plenamente la observación de Ortega: por una parte, modifica la versión («los que escudriñan las reglas de los números y medidas»); por otra, introduce una nota («números y medidas. Esto es, la Aritmetica y la Geometria.») Otras veces, en fin, se da una especie de equilibrio entre traductor y revisor; la versión parece no complacer del todo a Ortega, pero renuncia a cambiarla, reclamando, eso sí, una nota explicativa. Es el caso del término *villicus* (1 *praef.* 12; 1,2,1; 1,6,8), traducido como «casero» por Villamil, quien lo explica así: «casero. Se dió en toda la traducción esta correspondencia á la palabra latina *villicus*, porque no parece que la hay castellana, usada generalmente para significar el encargo de cuydar de la granja, y hacienda dependiente de ella, á nombre del dueño, en el modo que lo usaban los romanos.» Ocurre lo mismo con la voz «quintana», con la que Villamil quiere traducir *intra consepta* de 1 *praef.* 17, y con «caballeros sabinos», versión de *Sabini Quirites* (1 *praef.* 19).

6. Dije antes que las intituladas «Observaciones del libro 7º del Columela» son proporcionalmente muy inferiores en número a las del libro primero, y que aparecen atribuidas a ambos botanistas, y no sólo a Ortega. En general, resultan igualmente atinadas. Hay sólo dos fallos llamativos: el primero se debe a falta de agudeza visual, al leer incomprensiblemente nuestros correctores «carnoso» allí donde Villamil dice «sarnoso» traduciendo fielmente el texto latino (*scabrum* referido a *pecus*: 7,4,8). El segundo, más grave, entiende mal el siguiente pasaje (7,6,7): (...) *pessima est fetura cum matres binae ternos haedos efficiunt*. Columela pondera aquí la fertilidad de las cabras, capaces con frecuencia de partos múltiples, lo que está pasablemente recogido por Villamil: «(Si la cabra es de buena casta, con frecuencia pare dos; alguna vez tres;) y mala cria hay quando [cada] **dos madres** paren tres chibos.» Ortega y Pavón proponen «**las madres de dos años** paren tres cabritillos», leyendo *matres bimae* en lugar de *matres binae*, quizá por confusión con el texto de un poco más abajo (7,6,8), donde un par de veces se habla de cabras *anniculae* o *bimae*, esto es, de un año o de dos.

En ocasiones, la enmienda propuesta, aun no yendo descaminada, no parece del todo necesaria. Así, proponen traducir la expresión *lanam diducere* de 7,5,6 por «escarmenar la lana», lo que es quizá más preciso que el «abriendo la lana» de Villamil, pero apenas mejora la comprensión del texto. Parecidamente, en 7,6,3, donde se habla del cabrón (*caper*) y su temprana lascivia, quieren sustituir «se extenua» (*exhaustus est*) por «se desayna», voz ésta más propia del lenguaje de la cetrería, en la que se aplica al halcón debilitado. Y lo mismo podría decirse del término específico «encellas», que proponen en vez del más genérico «canastillos» de Villamil, para traducir el latín *fiscellas* de 7,8,3 (sobre la fabricación del queso). Se aprecia en estos casos la preferencia de Ortega y Pavón por vocablos precisos y menos usuales, frente a los de significado más amplio y más comunes⁸.

Más justificados aparecen otros reparos y correcciones. Así, de los versos de Fray Luis de León que copia Villamil como traducción de unos de Virgilio (*georg.* 1,273 ss.) citados en 7,1,3, se nos dice «que no comprenden el sentido del texto». En efecto, la traducción de Fray Luis resulta poco clara, y los

⁸ Cabría incluir aquí lo anotado por Ortega y Pavón a propósito de la voz *uillicus* (7,4,2), que Villamil traduce por «casero»: «Grangero, ô Quintero, pues es la significacion de *villicus*. No trae el Diccionario de la Academia la voz casero». Pero la acepción con que la usa Villamil no es impropia, y debía de existir ya entonces, al menos en ciertas regiones. De hecho el traductor la mantuvo, explicándola en las notas al libro I, como vimos.

mismos Ortega y Pavón aportan algunos datos que podrían servir para entender el texto. Tampoco está claro el significado del término *sinum* (Villamil traduce «seno») usado por Columela en 7,8,2 como medida de capacidad, sin que el traductor dé su equivalencia en el glosario de medidas y pesos. En estos dos lugares los revisores se contentan con señalar el problema, sin llegar a resolverlo, probablemente porque ello habría requerido un trabajo considerable. Claro está que en la mayoría de los casos sí se proponen enmiendas concretas a la traducción. El error de Villamil es de bulto, por ejemplo, al traducir —a propósito de una casta de ovejas— *quae circum Parmam et Mutinam macris stabulantur campis* (7,2,3) por «las que cerca de Parma y Modena majadean **en los campos del Macra**». No existe tal accidente geográfico (se supone que el Macra es un río o un monte), y con razón observan los revisores que *macris campis* significa «campos endebles, ô delgados; porque en las ediciones que tenemos á mano, se lee con *m* minúscula, *macris campis stabulantur*»⁹. En 7,3,20 Columela trata de la calidad de los pastos, y en particular de la hierba que nace en los prados *uligine carentibus*. Villamil traduce esto último por «(los prados) que no tengan humedad», a lo que Ortega y Pavón —con buen juicio— prefieren «que no tengan humedad excesiva, ô perpetua», pues la calidad de *uliginosus* («pantanosos», «fangosos») es justamente el exceso de humedad. Y en 7,10,2 el complemento *saligneo libro* ha sido traducido por Villamil como «con membrana de sauce»; ciertamente, resulta preferible traducir *liber* por «corteza interior [de sauce]», como hacen nuestros botánicos¹⁰.

7. Especial interés presentan, por razones evidentes, las observaciones sobre fitónimos. La voz *consiligo* aparece dos veces en este libro (7,5,14 y

⁹ Es curioso constatar un error de Villamil en sentido contrario (traducción de topónimo como nombre común) en 1 *praef.* 24: *nigra terra quam pullam uocant, ut in Campania, est laudabilis*, vertido como «la tierra negra, que dicen *pulla*, es harto buena, como **en tierra de Labor**». Ortega lo pasa por alto.

¹⁰ Otras veces se trata de restituir alguna palabra que Villamil simplemente ha omitido con perjuicio de la traducción. Así, en 7,3,17 (*os pressis umectare papillis*) Villamil traduce «... su boca, humedecérsela con los pezones», y Ortega & Pavón, «**comprimiendo, ô apretando** los pezones»; en 7,5,10 (*de talo uel inter duas ungulas* = Villamil, «entre las dos uñas») Ortega & Pavón señalan que «se omite traducir *de talo*»; y en 7,8,7 (*malinis lignis*) los revisores echan en falta la traducción del adjetivo, omitido por Villamil: la leña para ahumar los quesos debe ser «de manzano» (*malinus*), precisión nada extraña si consideramos que poco antes Columela nos dice que los quesos deben prensarse en moldes «de boj» (*buxeis formis*), amén de detalles semejantes en otros muchos lugares.

7,10,7) y otras tantas en el sexto (6,5,3 y 6,14,1), siempre como remedio para enfermedades del ganado. La primera vez, Villamil deja el fitónimo en latín; la segunda, lo traduce por «pulmonaria»; en ambas ocasiones, Ortega y Pavón anotan como verdadera traducción la de «eleboro blanco». Con ellos parece coincidir André (1985, 73), quien identifica la *consiligo* con una especie de eléboro, de la familia de las ranunculáceas, concretamente *Helleborus uiridis* L.; sin embargo, el adjetivo «blanco» cuadraría más al *Helleborus foetidus*, de color más claro que el *uiridis*, y la cosa se complica si tenemos en cuenta que «eléboro blanco» es en castellano sinónimo de una planta distinta, a saber, el vedegambre (*Veratrum album* L.), una liliácea que, al igual que el eléboro, se usó para emponzoñar las flechas y en medicina veterinaria¹¹. Lo que difícilmente podrá ser *consiligo* es «pulmonaria», pues ésta es una planta del centro y occidente de Europa, que no figura en los tratados de materia médica de la Antigüedad¹².

En cuanto a la *herba sanguinaria* de 7,5,19, traducida por Villamil como «corregüela», precisan los revisores que se trata de la sanguinaria mayor, y así debería traducirse, «porque hay muchas corregüelas». Efectivamente, «corregüela» llámanse al menos cuatro especies de plantas —*Polygonum aviculare* L., *Convolvulus arvensis* L., *Calystegia sepium* R. Brown, *Cynanchum acutum* L.—; entre ellas, es la poligonácea, la centinodia de los herbolarios, que incluye en su abundante sinonimia castellana el nombre de «sanguinaria mayor», la correspondiente a la *sanguinalis herba* o *herba sanguinaria* de los latinos, en clara alusión a su virtud hemostática, por lo que la observación de nuestros botánicos es del todo atinada.

En 7,8,1 trata Columela de la fabricación del queso, diciendo que puede cuajarse, entre otras cosas, *agrestis cardui flore... et seminibus cneci*, traducido por Villamil «ó con flor de cardo silvestre, ó con la grana del llamado *cne-*

¹¹ A propósito de la historia de los eléboros, advierte Font Quer (1973, 208) que «el eléboro blanco de los comentaristas de Dioscórides no es ninguna especie del género *Helleborus*, tal como se entiende por nosotros, sino una casta de veratro o vedegambre.» La confusión entre ambas plantas, como se ve, viene de antiguo, fundada quizá en usos comunes. Véase Dioscórides 1998 (referencias a los heléboros: 1, pref. 8; 4, 148; 4, 162; Pseudo Dioscórides 4, 162) y la tesis de Marie-Christine Girard, presentada en 1986, *Connaissance et méconnaissance de l'hellébore dans l'Antiquité*, editada luego como n.º 3 de la série «Études» publiée par le Laboratoire de recherches hippocratiques, Université Laval, Québec [1988].

¹² La última versión de Columela al castellano (Columela 1988) traduce también *consiligo* por «pulmonaria», dejándose llevar seguramente por la aplicación en enfermedades pulmonares descrita por Columela.

cus». Ortega y Pavón anotan «*Cnecus seu Cnicus* = especie de cardo silvestre, o el *Cnico acarna* de Lineo [sic] — vease á Palau *Species plantarum.*» Aquí la identificación es demasiado vaga, sobre todo porque el texto habla ya, inmediatamente antes, de un cardo silvestre; André (1985: 69) identifica este *cnecus* con el *Carthamus tinctorius* L., el alazor o azafrán silvestre, y así debe ser, pues Dioscórides dice, en concordancia con el texto de Columela, que su simiente sirve para cuajar la leche (Dioscórides 1998, 4, 188; Font Quer 1973, 855). Tampoco resulta clara la nota a *paliurus* (7,9,6), que Villamil traduce «espinos». Es verdad que este término es muy impreciso, pero no parece mejorarlo mucho la voz «cambrones» propuesta por los revisores de acuerdo con Quer en el tomo VI de su *Flora Española*. El *paliurus* se identifica (André 1985, 185) con *Paliurus australis* Gaertn. (= *Paliurus spina Christi* Mill.), esto es, la espina santa o espina de Cristo, mientras que la voz «cambrón» designa especies del género *Lycium*, asimismo provistas de espinas. Es cierto, con todo, que *Lycium* y *Paliurus* (también *Rhamnus*) son géneros de plantas espinosas, utilizadas todas para formar setos, y han podido confundirse en su denominación.

Un procedimiento habitual —no sólo en nuestro traductor, desde luego— cuando se trata de verter pasajes oscuros en los que una o más palabras estorban el sentido, consiste simplemente en pasar por alto lo ininteligible, como si no estuviera escrito. Ya vimos algún ejemplo (nota 10) de estas omisiones, y encontramos otro en 7,10,8, donde se prescribe para el mal de bazo de los puercos el darles agua mediante dornajos hechos con tamariz y rusco (*canales tamaricis et rusco*). Villamil deja *et rusco* sin traducir, seguramente porque, como reconocen los revisores, es planta de la que no se pueden hacer canales. En efecto, la poca entidad del rusco (*Ruscus aculeatus* L.) hace impensable la fabricación de un dornajo a partir de su madera; pero quizá Columela piensa en la utilización de sus ramas para ligar tablas o tiras de taray (*Tamarix gallica* L., *Tamarix africana* Poirét). En cualquier caso, había que señalar la dificultad del texto, aun no pudiendo resolverla¹³.

8. Los párrafos precedentes quieren ser una muestra y una valoración de la revisión del Columela de la Matritense emprendida por dos importantes

¹³ La historia de la botánica medicinal abunda en referencias a la virtud de los recipientes de taray en relación con el bazo (Dioscórides 1998, 1, 87; Font Quer 1973, 287).

botánicos españoles, Casimiro Gómez Ortega y José Pavón, especialmente el primero. Hemos visto como el viejo proyecto de publicar una versión completa de la *Res rustica* —la primera en castellano— se retoma tras la guerra de Independencia, y todo hace pensar que al fin verá la luz una edición bilingüe remozada, con notas y añadidos varios, la revisada por los dos ilustres botanistas. No fue así, sin embargo. Por la documentación conservada (ARSEM, legajo 310/8) sabemos que en 1820 la Sociedad decidió desentenderse de la impresión, dejándola en manos del propio traductor. La razón alegada fue la falta de fondos, pero pudieron pesar asimismo las complicaciones que venían presentándose (tales como las dificultades en el proceso de revisión del original, cuyos defectos no parecía fácil subsanar) y lo engorroso de editar un material tan complejo. Entretanto, un hacendado andaluz, Juan María Álvarez de Sotomayor, había ultimado su propia traducción siguiendo un plan menos ambicioso (sólo la versión castellana y unas breves notas). La traducción de Sotomayor fue impresa en Madrid en 1824, precisamente el año de la muerte de Villamil. La pista de los materiales columelianos de la Matritense se pierde en 1820 hasta que en 1834 reaparecen en manos de José Pavón, quien los devuelve a la Sociedad, sin que tampoco en esa fecha llegue a materializarse su publicación.

Sea como fuere, la labor de Ortega y de Pavón al revisar la versión y demás materiales preparados por Villamil para la nueva edición confirma la importancia concedida por la elite intelectual y política al tratado agronómico del gaditano. Si en el origen del proyecto de la Matritense encontramos a una figura de la talla de Jovellanos, quien siendo su director propuso en 1785 a la Sociedad traducir a Columela, la presencia de Ortega en su última fase corrobora que se trata de una empresa al más alto nivel. Ni debe extrañar que un botánico intervenga en materia filológica. Ya vimos que, por formación y talante, Ortega se mueve con soltura en el terreno de las letras latinas. Y tampoco es único su caso en la dedicación a Columela: excelente conocedor de la antigua agronomía había sido Giulio Pontedera, célebre botánico del *Hortus* paduano en la primera mitad del XVIII¹⁴. La aportación de Pontedera al estudio de los antiguos *scriptores rei rusticae*, de Columela en particular, fue considerable, y el aprovechamiento poco escrupuloso de sus trabajos por parte de Gesner, el editor alemán de los agrónomos latinos,

¹⁴ Durante su etapa italiana (1757-1762), si no antes, Ortega tuvo seguramente noticia de la fama y obra de Pontedera.

dio lugar a una enrevesada polémica en la que todavía quedan cosas por aclarar¹⁵. Es evidente, en fin, que en tiempos de Pontedera y de Ortega pervive una concepción humanista del saber, integradora de la tradición y ajena al divorcio de ciencias y letras. No quiere decirse que quienes así conciben y practican su dedicación al estudio estén libres de carencias y errores. Al contrario, al moverse en campos distintos (ciencias de la naturaleza, humanismo), se exponen a multiplicar las críticas, y ciertamente filólogos y botanistas encuentran hoy fallos en los escritos de Pontedera y de Ortega —aquéllos en puntos de crítica textual o de gramática, éstos en el escaso rigor científico de determinados asertos—; mas fuerza es reconocer que difícilmente hallaremos una disposición mejor que la suya para resolver problemas tan enconados como la identificación de los fitónimos, por ejemplo. Sólo la lectura de las obras antiguas desde la perspectiva de la ciencia moderna podía evaluar su aportación en términos de saber positivo, real, más allá de los aspectos literarios o formales; y sólo el profundo conocimiento de la Antigüedad posibilitaba construir una ciencia moderna sólida, que superara la tradición asumiéndola.

Bibliografía básica

- ANDRÉ, Jacques (1985), *Les noms de plantes dans la Rome antique*, Paris, Société d'édition *Les Belles Lettres*.
- COLUMELA (1988), *L.J.M. Columela. De los trabajos del campo. Edición a cargo de A. Holgado Redondo*, Madrid, Siglo XXI de España Editores & Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- DIOSCÓRIDES (1998), *Plantas y remedios medicinales (De materia medica)*; vol. I: libros I-III, vol. II: libros IV-V y Pseudo Dioscórides, Introd., trad. y notas de M. García Valdés, Madrid, Editorial Gredos, Biblioteca Clásica Gredos, 253-254.
- FONT QUER, Pío (1973), *Plantas medicinales. El Dioscórides renovado*, Barcelona, Editorial Labor, Segunda edición.

¹⁵ José María Maestre Maestre ha hecho una interesante crónica de esa polémica en «Columela y los humanistas», en J.M. Maestre Maestre, L. Charlo Brea & A. Serrano Cueto eds., *Estudios sobre Columela*, Cádiz 1997, pp. 263-322.

GARCÍA ARMENDÁRIZ, José Ignacio (1995), *Agronomía y tradición clásica. Columela en España*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones Universidad de Sevilla - Universidad de Cádiz.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier (1992), *Ciencia de cámara. Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), el científico cortesano*, Madrid, C.S.I.C., Colección «Estudios sobre la ciencia», 17.